



**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 007DE 2019
PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES
CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**, mediante el presente documento de acuerdo con lo contemplado en el numeral 4.9 de los términos de referencia del proceso de **Licitación Privada Abierta N° 007** cuyo objeto es “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA*”, procede a declarar desierto el mencionado proceso, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 14 de agosto de 2019, se dio apertura al proceso de Litación Privada Abierta No. 007 de 2019 cuyo objeto es “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA*”.
2. Que de acuerdo al cronograma de los Términos de Referencia, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 26 de agosto de 2019 a las 10:00 am.
3. Que el día ocho 26 de agosto de 2019, siendo las 10:00 am se celebró Audiencia de Cierre del proceso, según lo establecido en el cronograma del proceso, y en la cual se presentó **UN (1)** proponente:

| | |
|------------------|-----------------------------------|
| PROPONENTE ÚNICO | LUZ EMILIA MORALES CUELLAR |
|------------------|-----------------------------------|

4. Que con ocasión de la revisión y análisis de la oferta recibida, el Comité Evaluador de la Licitación Privada N° 007 de 2019, se evidenció que el oferente es una persona natural, y de acuerdo a lo dispuesto en los términos de referencia en el numeral 1.9 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO, el proceso estaba dirigido a “*las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, presentándose de forma individual o plural (Uniones temporales*”.
5. Que por lo anterior, el Comité Evaluador de la Licitación Privada N° 007 de 2019, rechaza la propuesta del único oferente LUZ EMILIA MORALES CUELLAR, por encontrarse incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 4.6 literal a, de los términos de referencia: “*por no estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas*”.
6. Que de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del numeral **4.9 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**, de los términos de referencia de la presente Licitación, el cual establece que “*Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos Términos de Referencia*”, se procede a declarar desierto el proceso de Licitación Privada Abierta N° 007 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Litación Privada Abierta No. 007 de 2019 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA CONTRATAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DE LOS MUNICIPIO DE RICAURTE Y MALLAMA”**

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de FIDUPREVISORA S.A. www.fiduprevisora.com.co

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.

PUBLIQUESE

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ

Coordinadora de Negocios
Fiduprevisora S.A.

Elaboró: María Laura Olivella Dangond. – Abogada Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídico Grupo Obras por Impuestos.